



**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
COMPAÑÍA CHILENA DE FÓSFOROS S.A.
22 de Abril de 2014**

En Santiago, a 22 de Abril de 2014, siendo las once horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en Fundo Copihue s/n, Ruta 5 Sur Km 333, Retiro, Séptima Región, se lleva a cabo la Junta de Accionistas de Compañía Chilena de Fósforos S.A. Preside el señor Gustavo Romero Zapata y actúa de secretario el Gerente Legal, señor Raúl Harvey Rubin.

El Presidente, señor Gustavo Romero Zapata se dirige a los asistentes manifestándoles en su nombre y de todo el Directorio, su bienvenida y los agradecimientos por su asistencia a esta Junta Ordinaria de Accionistas, presentando, a continuación, a los integrantes que conforman la mesa: señora Viviana Horta Pometto, Gerente General, señor René Araneda Largo, Vicepresidente de Desarrollo y señor Raúl Harvey Rubin, Gerente Legal.

El Presidente da por iniciada la Junta, indicando que los accionistas y las personas que comparecen representando a algunos accionistas han firmado la hoja de asistencia y asumido los poderes que se han tenido a la vista.

Agrega que en el Acta se insertará la concurrencia de los señores accionistas a la Junta, por sí o en representación de las acciones que respectivamente se les asignaron y que, habiendo la Compañía revisado los poderes recibidos, sin que ellos hayan merecido observación, corresponde proponer su aprobación por la Junta, solicitando para ello omitir la votación y proceder por aclamación, lo que es aprobado.

En definitiva, se encuentran presentes o representadas en la Junta para quórum 56.996.319 acciones (cincuenta y seis millones novecientas noventa y seis mil trescientas diecinueve acciones) que corresponden al 92,67% (noventa y dos coma sesenta y siete por ciento) de las acciones emitidas y todas ellas gozan de derecho a voto.

No existiendo oposición, los poderes quedan aprobados por la unanimidad de los señores accionistas presentes o representados, según el siguiente listado: ✕

Nombre Apoderado / Asistente	Nombre ACCIONISTA	Poder	Propias	Custodia	Asistidas
Gustavo Romero Zapata	Inversiones San Martin S.A.	27.232.415			27.232.415
	Los Ángeles Inversiones SpA	6.214.286			6.214.286
	Rentas Massú S.A.	3.175.532			3.175.532
	Inversiones Pola SpA.	988.004			988.004
	Inversiones Puente S.P.A.	547.612			547.612
	Inmobiliaria Volcán Azul Ltda.	510.367			510.367
	Inmobiliaria Volcán Verde S.A.	502.067			502.067
	Asesorias Unión S.P.A.	278.253			278.253
	Inversiones Pola Ltda.	260.811			260.811
	Hilda Andonie Acra	164.408			164.408
	Leila Yanet Atala Aiach	148.628			148.628
	Marina Rodríguez Ruz	127.265			127.265
	Carol del Pilar Adonie Atala	113.860			113.860
	Gustavo Alessandri Valdes	103.052			103.052
	Claudia Adasme Retamal	83.057			83.057
	Elias Massú Ananias	31.266			31.266
	Rosalía Saavedra Celis	27.932			27.932
	José Luis Vender Bresciani	24.020			24.020
	Juan Ignacio Vender Acevedo	15.368			15.368
	Inversiones Belarmino Ltda.	14.686			14.686
	Cristian Candia Saavedra	8.468			8.468
	Adonie y Atala Ltda.	6.322			6.322
	Diego Romero Lea-plaza	5.136			5.136
Martin Vender Acevedo	4.401			4.401	
Inmobiliaria Lago Nevado S.A.	3.000			3.000	
Gerardo Selvat Horta	1.000			1.000	
		40.591.216			40.591.216
Francisco José Gardeweg Ossa	Inmobiliaria Monte Alto S.A.	4.975.000			4.975.000
	Inmobiliaria Dos Robles S.A.	1.789.830			1.789.830
	Inmobiliaria Las Torres S.A.	668.383			668.383
	Inmobiliaria Lago Chungara S.A.	291.058			291.058
	Inversiones Adagio S.A.	62.907			62.907
	Jorge Gardeweg Baltra	36.110			36.110
		7.823.288			7.823.288
Robero David Araya Zavala	Fondo de Pensiones CAPITAL A	112.826			112.826
	Fondo de Pensiones CAPITAL C	1.069.502			1.069.502
	Fondo de Pensiones CAPITAL D	438.890			438.890
		1.621.218			1.621.218
Carolina Patricia Zaror Marcos	Chile Fondo de Inversiones Small CAP	357.820			357.820
Ricardo, Alberto Sánchez Heredia	Fondo de Pensiones CUPRUM A	51.172			51.172
	Fondo de Pensiones CUPRUM B	10.316			10.316
	Fondo de Pensiones CUPRUM C	216.030			216.030
	Fondo de Pensiones CUPRUM D	131.850			131.850
		409.368			409.368
Marisol del Carmen Correa Ramírez	Fondo de Pensiones HABITAT A	238.110			238.110
	Fondo de Pensiones HABITAT B	622.555			622.555
	Fondo de Pensiones HABITAT C	1.408.313			1.408.313
	Fondo de Pensiones HABITAT D	216.545			216.545
		2.485.523			2.485.523
Leonardo Hugo Saavedra Saavedra	Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa	980.707			980.707
Jorge Eduardo Silva Zúñiga	Fondo de Pensiones PLANVITAL A	10.395			10.395
	Fondo de Pensiones PLANVITAL B	71.234			71.234
	Fondo de Pensiones PLANVITAL C	156.992			156.992
	Fondo de Pensiones PLANVITAL D	36.520			36.520
		275.141			275.141
Raúl Rodrigo Cortez Fernández	Fondo de Pensiones PROVIDA A	115.039			115.039
	Fondo de Pensiones PROVIDA B	515.660			515.660
	Fondo de Pensiones PROVIDA C	1.358.056			1.358.056
	Fondo de Pensiones PROVIDA D	274.912			274.912
		2.263.667			2.263.667
Ramiro Méndez Urrutia	Ramiro Mendez y Compañía SpA	188.371			188.371

Siendo el total de acciones emitidas de sesenta y un millones quinientas mil, existe en consecuencia quórum superior al exigido por la Ley y los Estatutos Sociales para la constitución de esta Junta Ordinaria de Accionistas.

Atendido el resultado que arrojó el recuento de las acciones presente y el examen de los poderes exhibidos, los cuales se encontraban extendidos de conformidad a la ley y habiendo sido aprobados por la unanimidad de los accionistas presentes, el Presidente declaró constituida la Junta y abrió la Sesión.

Con el objeto que los representantes de las Administradoras de los Fondos de Pensiones puedan dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Ley 3.500, al manifestar su votación en las materias de esta Junta, es solicitada su identificación, siendo de la siguiente forma y a viva voz:

- 1.- AFP Capital, representada por Roberto David Araya Zavala
- 2.- AFP Cuprum, representada por Ricardo Alberto Sánchez Heredia
- 3.- AFP Habitat, representada por Marisol del Carmen Correa Ramírez
- 4.- AFP Planvital, representada por Jorge Eduardo Silva Zúñiga
- 5.- AFP Provida representada por Raúl Rodrigo Cortez Fernández

El Presidente señor Gustavo Romero Zapata consulta a la asistencia si existe otro accionista o apoderado que esté obligado por ley a votar de viva voz entre la concurrencia, solicitando dejar constancia en el Acta que no se identificó nadie más.

Para los efectos del Registro, el Presidente solicita saber si entre el público presente se encuentra algún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Luego de consultar entre los asistentes, el Presidente solicita se deje constancia en el acta que ningún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros ha concurrido a la Junta.

A continuación, el Secretario señala que los señores accionistas o sus apoderados han recibido al momento de firmar la hoja de asistencia, un instructivo respecto de los sistemas de votación a ser utilizado en la presente Asamblea y que fue publicado en la página Web de la Compañía en forma previa a esta Junta, texto el cual señala:

Para efectos de lo dispuesto en la Norma de Carácter general N° 273 literal II de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa a los señores accionistas y a sus apoderados, que la Sociedad ha dispuesto los siguientes sistemas de votación para ser usados en la junta ordinaria citada para el día 22 de abril de 2014, o la que se celebre en su reemplazo, conforme lo establecido en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y en la Norma de Carácter General antes citada. ✕

1. VOTACION INDIVIDUAL – SISTEMA DE PAPELETA

Las materias sometidas a decisión de la junta deben, como regla general y salvo que se acuerde el sistema que se indica en el punto siguiente, llevarse individualmente a votación. En este caso, se utiliza el sistema de papeleta.

- Las papeletas serán entregadas en cada caso a los señores accionistas o a sus apoderados de acuerdo a la nómina de asistencia.
- En cada papeleta el asistente deberá indicar su nombre, número de votos, marcar su preferencia con una X, ser firmada y entregada o depositada en el lugar que indicará el Secretario.
- Una vez terminado el proceso de votación, se procederá a realizar el escrutinio en forma manual y a viva voz, por el Presidente y el Secretario, anotándose los resultados en una pizarra u otro sistema que permita la visualización de los resultados.
- Los accionistas que deseen podrán presenciar el escrutinio.

2. ACLAMACION

- Por acuerdo unánime de los accionistas presentes o representantes con derecho a voto, se podrá omitir la votación individual de una o más materias y se procederá por aclamación.
- En este caso se utilizará el sistema de mano alzada o viva voz a fin de dejar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en los casos que las mociones a ser aprobadas sean sólo objeto de aprobación o rechazo.
- Cuando la ley ordene a un accionista emitir su voto de viva voz, dicho accionista deberá emitir en todo caso su voto de viva voz, de lo cual se dejará constancia en el acta.

3. NORMAS GENERALES

- Las votaciones en la junta deben respetar los principios de simultaneidad o de secreto con publicidad posterior.

- Los accionistas que por ley deben emitir sus votos de viva voz deberán identificarse al momento de ser requeridos por el Secretario, para efectos de dejar constancia en el acta en cada materia sometida a votación.

ACTA ANTERIOR

El acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de fecha veintitrés de abril de dos mil trece se encuentra firmada por los accionistas designados por la misma Junta y por el Presidente y Secretario, por lo cual se encuentra legalmente aprobada, por lo que el señor Presidente propone omitir su lectura, lo que es aprobado por la Asamblea, con el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones Capital, Cuprum, Habitat, Planvital y Provida.

El señor Presidente solicita dejar constancia en el Acta del cumplimiento de todas las formalidades previas a la celebración de esta Junta y que, a continuación, lee el Secretario:

a) La convocatoria de esta Asamblea fue acordada por el Directorio de la Sociedad en su Sesión celebrada el día 25 de marzo de 2014.

b) Se comunicó la celebración de esta Junta, mediante hecho esencial con fecha 26 de marzo de 2014.

c) Con la misma fecha, se comunicó la celebración de la Junta a la Bolsa de Comercio de Santiago, a la Bolsa Electrónica de Chile y Bolsa de Corredores - Bolsa de Valores de Valparaíso.

d) Los avisos de citación se publicaron en el diario "ESTRATEGIA", los días 3, 7 y 14 de abril de 2014, que son del siguiente tenor:

"Compañía Chilena de Fósforos S.A. (Sociedad Anónima Abierta) Inscripción Registro de Valores 0153

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, en conformidad con la Ley 18.046 y los Estatutos Sociales, cítese a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 22 de abril de 2014, a las 11:00 hrs., en el domicilio social ubicado en Fundo Copihue s/n, Ruta 5 Sur Km. 333, Retiro, Séptima Región, con el objeto de tratar las siguientes materias:

1.- Aprobación Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de Diciembre

de 2013 y reconocimiento del resultado del ejercicio en las cuentas de capital y reservas.

2.- Distribución de las utilidades del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2013, reparto de dividendos con cargo al mismo ejercicio y exposición respecto de la política de dividendos de la sociedad e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.

3.- Facultar al Directorio para acordar dividendos y fijar fechas, montos y procedimientos.

4.- Elección de Directorio.

5.- Informe del Comité de Directores, sus actividades y acuerdos.

6.- Fijación de la remuneración del Directorio y del Comité de Directores y su Presupuesto de gastos.

7.- Informar sobre las materias del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas.

8.- Designación de Auditores Externos.

9.- Política de Dividendos e Inversiones.

10.- Determinar el periódico en que se publicarán los avisos de citación de la sociedad.

11.- Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a voto de los accionistas que pudieran surgir, se pondrán a disposición de los mismos en el sitio web www.fosforos.cl, sección Información legal y corporativa, Junta de Accionistas 2014.

DIVIDENDO DEFINITIVO N°49-2013

Conforme a lo acordado por el Directorio en Sesión celebrada el 25 de Marzo de 2014, se propondrá a la Junta de Accionistas antes citada, el reparto del Dividendo Definitivo N°49, de \$ 60.- por acción de la serie única, con cargo a las utilidades del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013 "Utilidades atribuible a propietarios de la controladora". Asimismo, se propondrá a la Junta que el dividendo sea pagado, en cheque nominativo, a contar del día 29 de abril de 2014 a los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a dicha fecha, esto es, el 23 de abril de 2014. El dividendo estará a disposición de los señores accionistas a contar del día 29 de abril próximo en las oficinas de Sercor S.A., en Av. El Golf 140, Las Condes, Santiago, en horario de 09:00 a 17:00 horas de Lunes a Viernes.

El aviso en que se precisa a qué accionistas corresponde este dividendo se publicará el 23 de abril en el diario "Estrategia"

ENVÍO DE MEMORIAS

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 76 de la Ley 18.046 y Norma de Carácter General N°332, Oficio Circular N°444 ambas de la Superintendencia de Valores y Seguros, la sociedad ha publicado su Memoria Anual, Balance Consolidado y Estados Financieros, con el informe de los Auditores Externos a disposición de sus accionistas y público en general en el sitio Web www.fosforos.cl. Asimismo, en las oficinas de la Compañía en Av. Los Conquistadores 1700, piso15, Santiago y Fundo Copihue s/n, Ruta 5 Sur Km 333, Retiro, Séptima Región, se dispone de un número suficiente de ejemplares de la Memoria y demás antecedentes para la consulta de aquellos Accionistas que así lo soliciten.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en la Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de la Junta.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día en que se celebre la junta, hasta el momento mismo de su iniciación.

EL PRESIDENTE"

e) Se envió a los señores Accionistas una citación para esta Asamblea en cartas despachadas con fecha 3 de abril de 2014.

f) Con fecha 26 de marzo de 2014 se puso a disposición de los señores accionistas la Memoria, Balance y Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, incluyendo el dictamen de los auditores externos y sus notas respectivas, en el sitio web www.fosforos.cl, acogiéndose a lo dispuesto por la Superintendencia de Valores y Seguros en su Oficio Circular N° 444, Norma de Carácter General N°30 y conforme los artículos 75 y 76 de la Ley N° 18.046, como asimismo, los Antecedentes y Fundamentos de las Proposiciones del Directorio que presentará en ésta Junta de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas y Circular N°718 y Oficio Circular N°764 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

De igual forma, en esta sala y en las oficinas de la Compañía se ha dispuesto de un número suficiente de ejemplares de la Memoria y Estados Financieros para consulta de los accionistas que así lo soliciten.

DESIGNACION DE ACCIONISTAS PARA SUSCRIPCION DEL ACTA

A continuación, el señor Presidente expresa que conforme lo dispuesto en la ley, corresponde designar a cinco accionistas para que firmen el Acta de esta Junta con el Presidente y el Secretario. Según lo acordado por la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto, se aprobó por aclamación, incluido el voto de los representantes de las sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones Capital, Cuprum, Habitat, Planvital y Provida, la designación de los señores Francisco Gardeweg Ossa, Ramiro Mendez Urrutia, Carolina Zaror Marcos, Jorge Silva Zúñiga y Roberto Araya Zavala, para que tres de ellos firmen, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta que se levante de la sesión.

CUENTA DEL PRESIDENTE

El señor Presidente se dirigió a la Asamblea en los siguientes términos:

Estimados Accionistas:

Con una muy profunda y especial satisfacción, a continuación presentamos a Uds. la Memoria Anual y Estados Financieros de Compañía Chilena de Fósforos S.A. y filiales correspondiente al año 2013 en la cual se resumirán los logros y los resultados de las actividades comerciales desarrolladas en este último ejercicio, solicitando antes la dispensa necesaria para, en esta oportunidad, referirme al primer Centenario cumplido por esta sociedad durante el curso del año recién concluido y cuya celebración en Diciembre, fuera objeto de una gran camaradería con alianzas deportivas, culturales y recreacionales al interior de la Empresa.

Desde la fundación de Compañía Chilena de Fósforos S.A., en 1913, han pasado 100 años, lo cual sin duda resulta excepcional para cualquier entidad, más aun en un siglo con tantos cambios económicos, sociales, industriales y tecnológicos, en que nuestra Empresa ha acompañado al país en sus principales hitos de su camino al desarrollo, siendo siempre un importante protagonista en ello.

Hace una década celebramos nuestros 90 años y en esa oportunidad reflexionamos en qué nos depararía el futuro y mirábamos con esperanza llegar a nuestros primeros 100 años de vida; en aquella oportunidad, con gran emoción recibimos la bendición que nos enviara, a todos quienes trabajamos en la Compañía, Su Santidad el Papa Juan Pablo II.

Ha pasado el tiempo y con gran satisfacción celebramos nuestro primer siglo, con la presencia de estimadas e importantes autoridades, directores, ejecutivos, clientes, proveedores y amigos, en un festejo interno, dedicado especialmente a nuestros trabajadores y en el cual dimos sinceros agradecimientos a todos los que han sido partícipes por años en nuestra familia, a la que hemos llamado "LA FAMILIA FOSFORERA" y muy en particular, a las nuevas generaciones, que son

quienes tomaran la antorcha de la llama que nos identifica para hacerla perdurar y continuar por la senda que nos hemos trazado.

Como muestra de ello y como un hito de esta celebración, la Empresa quiso hacer algo especial, que no sólo reflejara los 100 años de trayectoria que ha tenido, sino que también sea un aporte efectivo, visible y real para los trabajadores, sus familias y la comunidad en que ella está inserta y donde esperamos celebrar muchos años más. Por ello, la Empresa hizo entrega de un Complejo Deportivo en Planta Copihue, el que fue inaugurado también en el mes de Diciembre recién pasado y que permitirá un recuerdo permanente de este solemne aniversario.

En todos quienes hemos participado en los numerosos logros de nuestra Compañía, siempre ha estado presente una gran preocupación : Esto es, desde labrar la tierra hasta llegar al paladar del consumidor, con todas las responsabilidades que esto conlleva y creando una relación noble y sana entre la Empresa, la tierra, la flora, la fauna y sus frutos y siempre con prudencia.

Prueba de esto es que a lo largo de estos 100 años de trabajo en la tierra, hemos sido pioneros de la Sustentabilidad Forestal y del medio ambiente.

Queremos también destacar que nos sentimos orgullosos de dirigir una empresa como Compañía Chilena de Fósforos S.A. que, durante 100 años, ha generado miles de empleos y contribuido al desarrollo y crecimiento de nuestro querido Chile, nuestra hermosa Patria.

Reiteramos nuestros agradecimientos a todos quienes nos acompañaron en nuestro Aniversario, especialmente, a aquellos que si bien cumplieron con sus años de servicios y habiendo ya jubilado, han compartido con las nuevas generaciones esta celebración, demostrando que siguen siendo parte de nuestra familia y esperamos, con la ayuda de Dios y de cada uno de los que lo hacen posible, seguir cumpliendo muchos años más, a lo menos otros 100 y que quienes aquí estén para hacer perdurar la llama de Fósforos, sientan nuestra presencia y nuestro espíritu y éste los ilumine para seguir el sendero de LA FAMILIA FOSFORERA.

Volviendo ahora al presente y al propósito que en esta ocasión nos convoca, en las siguientes líneas daremos paso a informar respecto a los resultados obtenidos por la Compañía y los principales aspectos que influyeron en ellos.

En primer lugar, el Producto Interno Bruto (PIB) del país presentó un crecimiento cercano al 4,0%, muy por sobre el de la Industria que sólo alcanzó a 0,5% y que viene a ser un reflejo de los problemas estructurales que la industria local ha mostrado en el último tiempo debido a fuertes aumentos de costos, particularmente en los derivados de la energía y que han más que impactado a las industrias más intensivas en su uso; a ello se agrega, principalmente, en el año

recién cerrado un significativo aumento en el costo de la mano de obra, impulsado por un factor casi de pleno empleo, a lo que se suma la alta volatilidad cambiaria observada durante el ejercicio, aunque en los meses más recientes, los mercados han manifestado una evolución acorde a la dinámica de la economía norteamericana y a las señales emanadas de Europa en cuanto a su recuperación económica y baja inflación, mientras China se fortalece, todo lo cual contribuyó a la revaluación anual de 2% que localmente registró la divisa estadounidense, con marcado impulso en el último semestre de este ejercicio, permitiendo recuperar al menos parte de la competitividad perdida por la industria local y brindando una interesante oportunidad que se vienen a unir a los planes de desarrollo que nuestra Empresa ha venido implementando con destino a los mercados internacionales, como son las recientes inversiones frutícolas, donde se han empezado a exportar sus primeros frutos.

En esta época de balances, corresponde referirnos a nuestros propios resultados, informando que las Utilidades de Compañía Chilena de Fósforos S.A. y filiales alcanzaron MM\$4.556.- y destacar que durante el ejercicio en comento no se registraron ingresos provenientes de Compañías Aseguradoras por concepto de indemnizaciones de seguros por el Sismo 27/F, como sí las hubo en los años 2011 y 2012, lo cual explica la disminución que se aprecia comparativamente, haciendo notar que los beneficios del año recién concluido provienen en su totalidad a la gestión propia de nuestro Grupo de Empresas, donde se incluye los generados por la inversión que Compañía Chilena de Fósforos S.A. detenta en Viña San Pedro Tarapacá S.A.

Finalmente, queremos terminar agradeciendo a nuestros accionistas un año más por la confianza depositada en Compañía Chilena de Fósforos S.A., de la cual estamos seguros seguiremos contando año a año.

APROBACIÓN MEMORIA, BALANCE GENERAL Y ESTADOS FINANCIEROS:

El señor Presidente hace entrega de la palabra a la Gerente General señora Viviana Horta Pometto, quien señala que los señores accionistas han recibido y tienen a su disposición en esta sala, ejemplares de la Memoria y Estados Financieros de la Sociedad, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, debidamente auditados por la firma de Auditores Externos PricewaterhouseCoopers, para someterlos a su consideración, cumpliéndose así con el objetivo de la citación a la presente Junta.

Cabe hacer presente que los Estados Financieros Consolidados del año, junto con los informes de los Auditores Externos antes mencionados, fueron examinados y aprobados por el Comité de Directores, con fecha 4 de febrero de 2014 y por el Directorio en su Sesión celebrada el mismo día.



En síntesis las cuentas que presentan dichos Estados Financieros, son:

- Capital pagado al 31 de diciembre de 2013	\$24.992.489.271.-
- Otras Reservas	\$ 2.228.616.368.-
- Resultados Acumulados	\$54.229.039.291.-
- Utilidad atribuible a:	
- Propietarios de la controladora	\$ 4.555.627.149.-
- Participaciones no controladoras	\$ 0.-
- Total utilidad del ejercicio	\$ 4.555.627.149.-
- Patrimonio neto atribuible a los propietarios de la controladora	\$86.005.772.079.-
- Participaciones no controladora	\$ 0.-
- Total Patrimonio Neto	<u>\$ 86.005.772.079.-</u>

A continuación, el Presidente señala que si no hubiere observaciones a la Memoria y Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio al 31 de diciembre de 2013, solicita su aprobación y propone omitir la votación y aprobarla por aclamación, siendo aprobado de esta forma por la Junta, con el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones Capital, Cuprum, Habitat, Planvital y Provida.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

La Gerente General señora Viviana Horta Pometto expresa que la Utilidad Líquida del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 fue de \$4.555.627.149.- y no existen pérdidas acumuladas, por lo cual son distribuibles en su totalidad, conforme lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Agrega que el Directorio acordó en su Sesión de 25 de marzo de 2014 proponer a la Junta distribuir como dividendo definitivo la cantidad total de \$3.690.000.000.-, mediante un dividendo definitivo de \$60.- por acción.

Del dividendo indicado, \$1.366.687.291.- corresponden al dividendo mínimo obligatorio equivalente a \$22,22.- por acción y \$2.323.312.709.- corresponden a un dividendo adicional al mínimo obligatorio con cargo a la utilidad del Ejercicio 2013, equivalente a \$37,78.- por acción. Así, se propuso un dividendo equivalente al 80,99% de las Utilidades del ejercicio y utilidades anteriores. El dividendo se pagará en dinero y tendrá el carácter de definitivo. Tendrán derecho a este dividendo, aquellos accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de su pago.



Capital y Reservas

Habiendo sido aprobados por la presente Junta General Ordinaria de Accionistas los Estados Financieros y de aprobarse la distribución de la utilidad líquida del ejercicio propuesta, las cuentas del Patrimonio de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013, quedarán como sigue:

- Capital pagado al 31 de diciembre de 2013 (dividido en 61.500.000 acciones)	\$24.992.489.271.-
- Otras Reservas	\$ 2.228.616.368.-
- Resultados Acumulados	\$55.094.666.440.-
- Total Patrimonio Neto	\$82.315.772.079.-

En razón de lo anterior, habiendo sido aprobados los Estados Financieros y la distribución de dividendos, las cuentas de patrimonio de la Sociedad, quedarán como se indican, toda vez que los dividendos obligatorios, de acuerdo a la política de dividendos expuesta en la Junta Ordinaria anterior, se encontraban debidamente provisionados y conforme a la normativa IFRS, ya habían sido rebajados del Patrimonio, no así el dividendo adicional acordado distribuir.

El Presidente señor Gustavo Romero Zapata somete a consideración de la Junta la proposición de distribución de dividendos y la aprobación de las cuentas resultantes luego de dicho reparto y propone omitir la votación de esta materia y aprobarla por aclamación, siendo aprobado de esta forma por la Junta y con el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones Capital, Cuprum, Habitat, Planvital y Provida.

POLITICA DE DIVIDENDOS

De conformidad con la Circular N°687 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Presidente informa a la Junta la política general de dividendos de la Compañía, la que consiste básicamente en distribuir como dividendos, parte de la utilidad de cada ejercicio en el porcentaje que obligue la Ley o los Estatutos y con el carácter de definitivo, el cual o los cuales se pagarán dentro de los plazos fijados por la ley, la Junta de Accionistas o el Directorio, si así se le faculta.

En cada Junta Ordinaria de Accionistas se propondrá facultar al Directorio para acordar el pago de dividendos adicionales o eventuales, según las posibilidades y disponibilidades financieras de la Empresa. En esta oportunidad, se distribuirá un 80,99% de la Utilidad del Ejercicio 2013, solicitando el Presidente su aprobación, proponiendo omitir la votación y aprobarla por aclamación, siendo aprobado de esta forma por la Junta, con el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones Capital, Cuprum, Habitat, Planvital y Provida.



El Directorio, en su Sesión de fecha 25 de marzo del presente, acordó aplicar el siguiente procedimiento para el pago del dividendo que distribuya la Sociedad y proponer facultades para el Directorio, como a continuación lee el Secretario:

FECHA DE PAGO

Se propone como fecha de pago el día 29 de Abril de 2014, en las oficinas de Sercor S.A. ubicadas en Av El Golf 140, Las Condes, Santiago, en horario de Lunes a Viernes de 9 a 17 horas, sin perjuicio de los procedimientos de resguardo especiales para aquellos accionistas que así lo soliciten.

DERECHO A COBRO

Tendrán derecho a cobro del dividendo los accionistas que lo sean al quinto día hábil anterior a la fecha de pago. Se propone publicar un aviso en el diario que determine la Junta, avisando el pago y precisando a que accionistas les corresponde tal derecho. La Gerente General queda facultada para efectuar publicaciones adicionales, si lo estima necesario.

EFECTO TRIBUTARIO

El efecto tributario específico de los dividendos será avisado oportunamente a los señores accionistas.

FACULTAD AL DIRECTORIO

Se solicita aprobar que el Directorio quede facultado para acordar otros dividendos adicionales o eventuales provenientes de fondos susceptibles de ser distribuidos. En todo caso, la distribución de dividendos quedará condicionada a las utilidades que realmente se obtengan, así como las proyecciones que periódicamente pudiera efectuar la sociedad y a la existencia de favorables condiciones económicas, financieras y comerciales. Igualmente se solicita que el Directorio quede facultado para fijar fechas y procedimientos para la distribución.

El Presidente señor Gustavo Romero Zapata somete a consideración de la Junta las proposiciones anteriores, solicitando omitir la votación de estas materias y aprobarlas por aclamación, siendo aprobado de esta forma por la Junta, con el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones Capital, Cuprum, Habitat, Planvital y Provida.

PROCEDIMIENTOS DE RESGUARDO EN LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

La Compañía adopta como norma general el pago de dividendos en dinero o cheque, directamente a sus accionistas en las oficinas de Sercor S.A. en Av El Golf 140, Las Condes, Santiago.

El pago de los montos importantes se hará con cheque nominativo a nombre del accionista.

1

Si el accionista solicita el envío del dividendo por correo, deberá enviar carta a Sercor S.A. solicitándolo expresamente y declarando que el envío se hace bajo su responsabilidad, tanto para caso de extravío como de adulteración.

En este caso el cheque, además de nominativo, será cruzado y por carta certificada.

El accionista que otorgue poder para el cobro deberá aceptar su visación por el Departamento Legal de Sercor S.A. y el cheque será nominativo y cruzado.

La Gerente General quedará facultada para hacer publicaciones adicionales a la obligatoria para avisar el pago de dividendos, si lo estima necesario.

AVISO DEL DIVIDENDO

Se hará la publicación de un aviso en el Diario "Estrategia" o si ello no fuera posible en el diario "El Mercurio". Si tampoco fuera posible en este último diario, la publicación se hará en el Diario Oficial.

No existiendo observaciones al procedimiento, el Presidente solicitó su aprobación y propuso omitir la votación, aprobándola por aclamación, siendo aprobado de esta forma por la Junta, con el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones Capital, Cuprum, Habitat, Planvital y Provida.

AUDITORES EXTERNOS

El Presidente expresó que de conformidad con lo dispuesto en Oficio Circular N°718 y Oficio °764 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se han solicitado cotizaciones a las principales empresas de auditoría externa del país. Conforme lo indicado en los Antecedentes Fundantes de Proposiciones publicado en la página Web de la Empresa, el Directorio ha resuelto proponer para el Ejercicio 2014 a la firma PriceWaterHouseCoopers atendiendo a las siguientes consideraciones que a continuación lee el Secretario:

a.- PriceWaterHouseCoopers es la firma de auditoría externa de la coligada Viña San. Pedro Tarapacá S.A., lo que facilita la coordinación del proceso de reportes financieros entre las sociedades y la aplicación de un criterio uniforme en la aplicación de criterios contables.

b.- El trabajo que con dicha firma de Auditoría se está desarrollando para la implementación del Programa SAP, aconseja mantenerla.

c.- PriceWaterHouseCoopers ha sido la firma de auditoría que ha acompañado al Grupo Fósforos en toda su evolución durante más de treinta años. Así, ha tenido participación y colaboración, dentro del marco que la ley le permite en las

transacciones más significativas de la Compañía y sus filiales en el último tiempo, entre las cuales cabe mencionar la fusión de Viña San Pedro Tarapacá S.A y el Proceso de Adopción de las Normas IFRS.

d.- El conocimiento de la historia, estructura corporativa, ejecutivos, sistemas y procedimientos de Compañía Chilena de Fósforos S.A. y filiales, permiten a esta firma de auditores identificar claramente los riesgos claves del negocio y su interacción con los estados financieros. El cambio de auditor interno, traería como consecuencia perder parte de este activo construido a través de años.

e.- De conformidad con la normativa vigente, PriceWaterhouseCoopers renueva periódicamente el grupo de trabajo de auditores externos, tanto a nivel de Socio, Gerente y resto de sus integrantes, garantizándose con ello su transparencia e independencia.

f.- Cumplimiento e Independencia del Auditor. En este sentido, el Comité de Directores y Directorio ha verificado que PriceWaterHouseCoopers ha cumplido estrictamente con todas las disposiciones legales sobre servicios prohibidos a los auditores independientes, especialmente establecidas en el Título XXVIII de la Ley 18.045, sobre Mercado de Valores.

g.- Experiencia de la firma y equipo de auditoría. PriceWaterHouseCoopers se encuentra inscrita en el Registro de Auditores Externos de la Superintendencia de Valores y Seguros y posee años de experiencia prestando servicios de auditoría en sociedades anónimas abiertas, de tamaño y complejidad similares a Compañía Chilena de Fósforos S.A. y sus filiales. Respecto del equipo de auditoría, se puede constatar que tienen la experiencia necesaria para cumplir con sus respectivas funciones.

h.- En referencia al Plan y Honorarios propuestos para la Auditoría 2014, estos se encuentran dentro de los rangos razonables y adecuados para el nivel de transacciones y complejidad de los rubros en que opera el Grupo Fósforos.

Concluida la lectura del Secretario, el señor Presidente informa a la Asamblea que el Directorio ha acordado proponer como alternativa, la designación de la firma auditora Deloitte, que cumple con los parámetros de idoneidad e independencia, según los fundamentos que el Secretario pasa a leer:

a.- Deloitte proporciona servicios de auditoría, tributarios, de consultoría y de asesoría financiera a clientes públicos y privados que actúan en múltiples industrias, con una red de firmas conectadas globalmente y con una profunda experiencia local para guiar a sus clientes; asimismo, cuenta con su respectiva inscripción en el Registro de Auditores Externos de la Superintendencia de Valores y Seguros.

b.- El plan de trabajo ofrecido se basa en metodologías similares a la que actualmente se aplica con los auditores externos de la Compañía, incorporando

una estructura centralizada de servicios de la misma forma como se ha operado a la fecha.

c.- Con experiencia en la Industria y la calificación de sus profesionales, ofrecen un servicio de alta calidad, que otorga seguridad de que los estados financieros seguirán siendo preparados conforme a las normas IFRS y de acuerdo con las políticas contables de Compañía Chilena de Fósforos S.A.

d.- Se estima que la etapa de transición, conforme el compromiso de llevarlo a cabo de manera eficiente y bajo una estrategia desarrollada por la misma auditora externa, reduce los inconvenientes operativos que el cambio conlleva, lo cual se traduciría en un proceso más expedito para la Administración en general.

e.- Los honorarios propuestos, se han basado en el consumo de tiempo y en el uso de profesionales que aseguren un servicio a precio justo y de alta calidad técnica para Compañía Chilena de Fósforos S.A y sus filiales, sin perjuicio que los honorarios propuestos resultan superiores a la primera opción recomendada.

Señala el Presidente señor Romero, que la propuesta descrita resulta coincidente con la efectuada por el Comité de Directores, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 del artículo 50 bis de la Ley N°18.046 y ofrece la palabra a los señores Accionistas.

El representante de AFP Habitat presente en la Junta, señora Marisol Correa Ramírez, indica que atendida la relevancia de la función de auditoría y por comprometer ella la fe pública, AFP Habitat ha decidido rechazar la designación de PriceWaterHouseCoppers como auditor de la sociedad ya que esta compañía ha sido sancionada por la Corte de Apelaciones de Santiago y la Superintendencia de Valores y Seguros por transgresiones a la normativa y al deber de cuidado en la auditoría de Empresas La Polar con las consecuencias por todos conocidas. Adhieren al planteamiento AFP Capital, Cuprum, Planvital y Provida, rechazando la designación.

Por su parte, el señor Ramiro Méndez Urrutia, representante del accionista Ramiro Méndez y Cia. S.p.A. manifiesta su opinión de mantener a PriceWaterHouseCoopers como auditor de la sociedad.

El Presidente solicita a la Junta omitir la votación y proceder por aclamación, siendo aprobado de esta forma por la Junta la propuesta del Directorio, por accionistas que importan 49.583.582 acciones de la Sociedad y representan a la mayoría de los presentes, con el rechazo de los apoderados de las Administradoras de Fondo de Pensiones Capital, Cuprum, Habitat, Planvital y Provida que detentan 7.054.917 acciones y de Chile Fondo de Inversiones Small CAP con 357.820 acciones de la Empresa en la Junta Ordinaria.



ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS

Se informa que durante el ejercicio dos mil trece, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley dieciocho mil cuarenta y cinco y dieciocho mil cuarenta y seis, no hubo actos o contratos relacionados. El Presidente solicita a la Junta omitir la votación y proceder por aclamación, siendo aprobado de esta forma por la Junta, con el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones Capital, Cuprum, Habitat, Planvital y Provida.

DIARIOS PARA PUBLICACIONES

Se propone que las publicaciones de la Sociedad se efectúen en el diario "Estrategia" y si ello no fuere posible en "El Mercurio", o si tampoco es posible, en el Diario Oficial. El Presidente solicita a la Junta omitir la votación y proceder por aclamación, siendo aprobado de esta forma por la Junta, con el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones Capital, Cuprum, Habitat, Planvital y Provida.

INFORME COMITÉ DE DIRECTORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley 18.046, corresponde presentar a la Junta de Accionistas la cuenta de las actividades desarrolladas por el Comité de Directores y los gastos en que éste ha incurrido, lo cual se encuentra consignado en detalle en la página 29 de la Memoria; el Presidente instruye al Secretario a dar lectura de una síntesis de la misma del siguiente tenor:

Los miembros del Comité durante el año 2013 fueron los Directores señores Francisco Gardeweg Ossa, quien lo preside, Gustavo Romero Zapata y Samuel Puentes Lacámara. Actúo como Secretaria la Gerente General, Sra. Viviana Horta Pometto.

Las materias principales a tratar por el Comité son:

- Proposición de Auditores Externos.
- Aprobación de Estados Financieros trimestrales y anuales.
- Plan de Auditoría externa.
- Informe de control interno de auditores externos.
- Transacciones con partes relacionadas o que revistan conflicto de interés.
- Otras materias legales y reglamentarias.

Durante el ejercicio 2013, el Comité se abocó a cumplir sus deberes y ejercer las facultades estipuladas en la ley, en cada una de las sesiones celebradas durante

el año. De esta forma en su sesión de fecha 30 de Enero de 2013, el Comité se reunió para revisar los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2012, con su Informe de Auditoría, recomendando su aprobación al Directorio.

En su sesión de fecha 19 de Marzo de 2013, el Comité revisa las propuestas de Auditores Externos, proponiendo al Directorio para su recomendación a la Junta de Accionistas, la empresa Auditora PriceWaterHouseCoopers para el nuevo ejercicio.

Con fecha 7 de Mayo de 2013, se reunió el Comité de Directores esta vez con objeto de revisar los Estados Financieros al 31 de Marzo de 2013.

En su sesión del día 2 de Septiembre de 2013, correspondió al Comité revisar los Estados Financieros al 30 de Junio de 2013, realizando los Auditores Externos de PriceWaterhouseCoopers una presentación al Comité de Directores sobre el alcance de su revisión y el Plan de Auditoría, como asimismo, de los procedimientos aplicados en la revisión.

En forma posterior, el día 14 de Noviembre de 2013, el Comité revisó los Estados Financieros al 30 de Septiembre de 2013, informando su recomendación al Directorio de la Compañía, para finalmente en su sesión de fecha 19 de diciembre de 2013, tomar conocimiento de las Recomendaciones de Control Interno, preparadas por los Auditores Externos PriceWaterhouseCoopers, tendientes a mejorar los procedimientos y normas administrativo – contables de Compañía Chilena de Fósforos S.A. y filiales.

Durante el año 2013, el Comité no incurrió en gastos por ejercicio de sus funciones, a excepción de las remuneraciones pagadas a sus tres miembros integrantes, de trescientos sesenta y dos mil pesos brutos mensuales a cada uno de ellos.

En relación a las operaciones establecidas en el artículo 147 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, se informa que el Comité analiza cada una de las transacciones llevadas a cabo tanto entre la Compañía y personas relacionadas con sus directores, como entre ella y sus sociedades filiales, constatando que en dos mil trece no hubo operaciones de este tipo.

ELECCIÓN DE DIRECTORIO

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y el artículo 31 de la Ley 18.046, procede que la Junta Ordinaria se pronuncie sobre la renovación del Directorio por el nuevo período 2014 al 2017

Se comunica a la asamblea que los Fondos de Pensiones administrados por el accionista AFP Provida S.A., propuso al señor Juan Manuel Gutiérrez Philippi como candidato a Director Independiente, quien el día 4 de abril, presentó ante la

Gerente General su Declaración Jurada de Independencia, aceptando ser candidato a Director Independiente.

Para efectos de lo dispuesto en el artículo 155 del Decreto Ley 3.500, se solicita a los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones que manifiesten, de viva voz, su voto:

1º Apoderado AFP Capital S.A.: Juan Manuel Gutiérrez Philippi

2º Apoderado AFP Habitat S.A.: Juan Manuel Gutiérrez Philippi

3º Apoderado AFP Plan Vital S.A.: Juan Manuel Gutiérrez Philippi

4º Apoderado AFP Provida S.A.: Juan Manuel Gutiérrez Philippi

5º Apoderado AFP Cuprum S.A.: Juan Manuel Gutiérrez Philippi

6º Apoderado Chile Fondo de Inversión Small Cap: Juan Manuel Gutiérrez Philippi

Por su parte, el accionista Inmobiliaria Dos Robles S.A., propuso al señor Francisco Gardeweg Ossa como candidato a Director Independiente, quien presentó su Declaración Jurada de Independencia con fecha 14 de Abril del presente ante la Gerente General de la Compañía.

Por su parte, el accionista Inversiones San Martín S.A., controlador mayoritario, por sí y en uso de los poderes conferidos a su representante señor Gustavo Romero Zapata, ha propuesto a los señores:

- José Luis Vender Bresciani;
- Gustavo Romero Zapata;
- René Araneda Largo;
- Ramiro Mendez Urrutia;
- Felipe Montt Fuenzalida.

Existiendo siete candidatos para llenar siete cargos, propuestos por accionistas o apoderados que representan el 92,67% de las acciones presentes con derecho a voto, y teniendo presente que para los efectos de la constitución del Comité de Directores que se requiere de conformidad con el artículo 50 bis de la Ley 18.046, la votación manifestada permite determinar con toda claridad los candidatos elegidos con los votos del controlador y los elegidos con los votos independientes al controlador, se propone a la Asamblea, conforme lo autoriza el artículo 66 de la Ley 18.046 omitir la votación y proceder a designar por aclamación a los señores José Luis Vender Bresciani (vinculado al controlador), Gustavo Romero Zapata (vinculado al controlador), René Araneda Largo (vinculado al controlador), Ramiro Mendez Urrutia (vinculado al controlador), Felipe Montt Fuenzalida (vinculado al controlador), Francisco Gardeweg Ossa (independiente) y Juan Manuel Gutiérrez Philippi (independiente) como Directores, dejando en todo caso constancia en el

acta de los votos manifestados por las sociedades administradoras de fondos de pensiones para los efectos de calificar la independencia del candidato propuesto por ellas, señor Juan Manuel Gutiérrez Philippi y de Inmobiliaria Dos Robles S.A. respecto del Director señor Francisco Gardeweg Ossa. Aprobado por la Junta, se designan por aclamación los señores Directores, siendo elegidos todos los candidatos propuestos.

REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO

En Sesión de Directorio del día 25 de Marzo de 2014, se acordó proponer a la Junta mantener para el presente año la remuneración de los señores directores de la Empresa reajustada por el Índice de Precios al Consumidor del año anterior.

Recordamos a los señores Accionistas que el propio Directorio propuso en el año 2008 y así fue aprobado por la Junta de Accionistas, una reducción de sus remuneraciones en un 50% para cada uno de los Directores de la Compañía, quedando el Presidente con \$2.000.000.- brutos, el Vicepresidente con \$1.500.000.- brutos y cada director con \$1.000.000.- brutos mensuales, acordando por su parte el Directorio presentar oportunamente cuando las condiciones económicas lo permitan y la marcha de los negocios haya mejorado, una fórmula de compensación para sus miembros. A la fecha y dado el clima económico imperante, se ha estimado que no es el escenario propicio para ello y justifica el mantener las remuneraciones aprobadas por las Juntas Ordinarias de Accionistas de los años previos reajustando dichas cifras en el IPC del último año, quedando estos finalmente el Presidente con \$2.242.000.- brutos mensuales, el Vicepresidente con \$1.681.500.- brutos mensuales y cada director con \$1.121.000.- brutos mensuales.

El Presidente propone a la Junta omitir la votación y proceder por aclamación, siendo aprobado de esta forma por la Junta, con el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones Capital, Cuprum, Habitat, Planvital y Provida.

COMITÉ DE DIRECTORES: REMUNERACIONES Y GASTOS

En atención a lo dispuesto por el Artículo 50 Bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas que dispone que los Directores del Comité serán remunerados y que el monto de la remuneración será acorde a las funciones a desarrollar, el Directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas una remuneración para cada integrante del Comité de \$370.000.- brutos mensuales. Asimismo, y de conformidad con la misma norma antes citada, el presupuesto del Comité no puede ser inferior a la suma de las remuneraciones anuales de sus miembros, por lo que se acordó el proponer un ítem para gastos de hasta 1.000 Unidades de Fomento.-

El Presidente propone a la Junta omitir la votación y proceder por aclamación, siendo aprobado de esta forma por la Junta, con el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones Capital, Cuprum, Habitat, Planvital y Provida.

FACULTADES A LA GERENTE GENERAL Y GERENTE LEGAL

Se propone facultar a la Gerente General, señora Viviana Horta Pometto, y al Gerente Legal, señor Raúl Harvey Rubin, para que actuando en forma conjunta o separada, indistintamente, cumplan con los trámites, citaciones, informaciones, publicaciones, hechos relevantes y todo otro que sea necesario legal o estatutariamente y para informar a la Superintendencia de Valores y Seguros sobre la Junta, el pago de dividendos y demás hechos relevantes de conformidad con la ley de Valores y las Circulares y Normas de Carácter General de la Superintendencia y para reducir el todo o parte del acta a escritura pública, si fuere necesario.

El Presidente propone a la Junta omitir la votación y proceder por aclamación, siendo aprobado de esta forma por la Junta con el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones Capital, Cuprum, Habitat, Planvital y Provida.

CONSTANCIA

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones Capital, Cuprum, Habitat, Planvital y Provida votaron en todas las oportunidades, manifestando públicamente su voto o concurriendo a la unanimidad.

ASUNTOS VARIOS

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre temas de interés para la sociedad.

Hace uso de la palabra la señora Carolina Zaror Marcos, representante del Accionista Chile Fondo de Inversión Small Cap, quien solicita información en referencia a la evaluación y análisis que la Sociedad se encuentra efectuando respecto de su inversión en Viña San Pedro Tarapacá S.A.

El señor René Araneda Largo expone sobre la materia recordando que en diciembre de 2008 se materializó la fusión de Viña Tarapacá Ex Zavala S.A. con Viña San Pedro S.A., uno de cuyos propósitos era hacer uso de las sinergias propias de una transacción de esta índole.

Agrega que, transcurridos ya cinco años, la nueva sociedad Viña San Pedro Tarapacá S.A. se ha consolidado como el segundo actor más importante del mercado local, materializándose gran parte de las sinergias que se contemplaron inicialmente, lo que ha llevado al Directorio de Compañía Chilena de Fósforos S.A. a evaluar dicha inversión y determinar su potencial valor de venta del todo o parte de ella para, de esta forma, tomar la mejor decisión sobre su rentabilidad, ya sea ésta, mantenerla o traspasarla a terceros.

Señala que, en el evento que el Directorio decida la enajenación de esta inversión, citará oportunamente a sus accionistas a Junta Extraordinaria para la decisión final de esta materia.

CLAUSURA

Finalmente, el Presidente agradece la asistencia y habiéndose cumplido el objeto de la Junta Ordinaria de Accionistas, levanta la Sesión siendo las 11:56 horas.

Gustavo Romero Zapata
Presidente

Viviana Horta Pometto
Gerente General

Raúl Harvey Rubín
Secretario

Francisco Gardeweg Ossa
Accionista

Ramiro Méndez Urrutia
Accionista

Carolina Zaror Marcos
Accionista



Certifico que la presente acta es copia fiel del acta de Junta Ordinaria de Accionistas de Compañía Chilena de Fósforos S.A., celebrada el día 22 de abril de 2014, la cual se encuentra adherida al correspondiente Libro de Actas, y se encuentra firmada por el Presidente señor Gustavo Romero Zapata, por la Gerente General que certifica, por el Secretario señor Raúl Harvey Rubin y por los asistentes señora Carolina Zaror Marcos, señores Francisco Gardeweg Ossa y Ramiro Méndez Urrutia.

Santiago, Abril 30 de 2014

Viviana Horta Pometto
Gerente General
Compañía Chilena de Fósforos S.A.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'V. Horta', written over the printed name and title.